



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1232 -2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1688-09-2011, de fecha 4 de septiembre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar al señor Filiberto Ranferi Martínez García como Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de Información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4886, con funciones en el departamento Huehuetenango y en lugar del mencionado se autorice contratar al señor FREDY ROCAEL HERRERA ALVARADO, a partir de la fecha de toma de posesión al 12 de septiembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor Filiberto RANFERI MARTÍNEZ GARCÍA como Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de Información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4886, con funciones en el departamento Huehuetenango, dispuesta en Acuerdo No. 1140-2011 de fecha 26 de agosto de 2011;

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación del señor FREDY ROCAEL HERRERA ALVARADO, en el puesto de Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de Información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4886, con funciones en el departamento Huehuetenango, a partir de la fecha de toma de posesión al 12 de septiembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4886 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de septiembre de dos mil once.

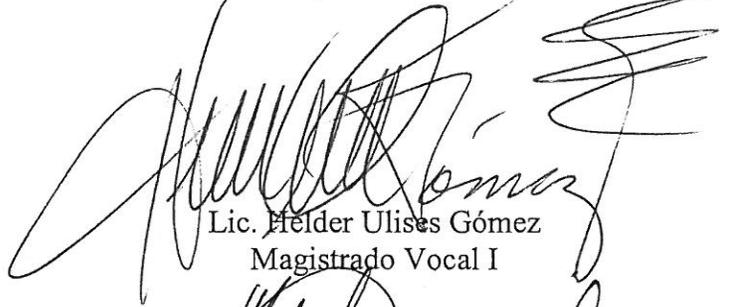
**COMUNÍQUESE:**

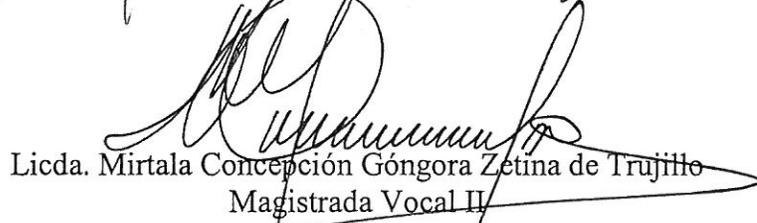
  
Dra. María Eugenia Villagrán de León, C. A.  
Magistrada Presidenta

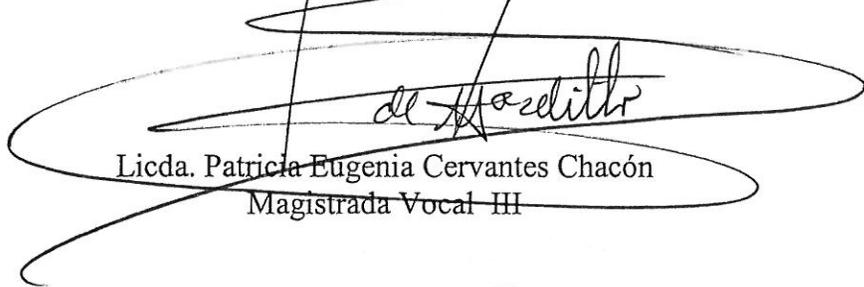




*Tribunal Supremo Electoral*

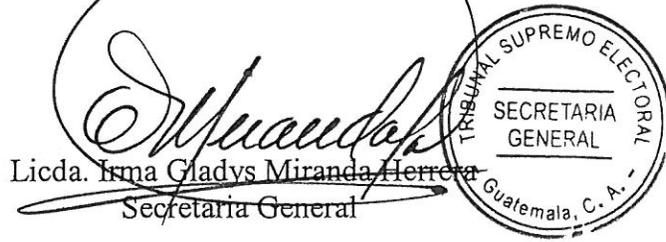
  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

